



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2026/CEX_01/000003 (INT/D/26/0417)
Asunto: Modificación de crédito nº. 31/2026. SUPLEMENTO DE CRÉDITO. DESTINO RTGG
LIQUIDACIÓN 2025. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEUDA.

*SUMARIO: Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº. 31/2026, en modalidad de
suplemento de crédito del Presupuesto en vigor.*

TEXTO:

Mediante Resolución de Alcaldía núm.1244/2026 de 21 de julio, se ha elevado a definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, del acuerdo plenario de 26 de noviembre de 2024, relativo a la modificación presupuestaria 31/2026 en la modalidad de suplemento de crédito, que ha sido sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 108, de 8 de junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
01110	91308	Deuda Pública a largo plazo. Amortización Préstamo Sabadell	1.212.486,71.-€
TOTAL CRÉDITOS			1.212.486,71 €

FINANCIACIÓN				
ECONÓMICA			DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
Cap.	Art.	Concepto		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.212.486,71 €
TOTAL INGRESOS				1.212.486,71 €

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde- Presidente
Fdo.: José Llorente Prieto.

Código Seguro de Verificación	IV764II6LJ4ZLWX5CYUMMILBAI	Fecha	22/07/2026 10:46:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV764II6LJ4ZLWX5CYUMMILBAI	Página	1/1

